
el otro aspecto del medio ambiente

Esta es una historia corriente.

Había una pequeña población, mitad agrícola, mitad marinera. A un lado la playa; al otro lado plantaciones. La menuda escala de la blanca arquitectura, quedaba enmarcada en la belleza de un paisaje poco común.

Un día empezaron a crecer a su lado unos grandes bloques de apartamentos. Supongamos que no era mala su arquitectura, pero en cualquier caso su tamaño y su aspecto formal rompían la armonía anterior y su posible extensión amenazaba con ocultar para siempre la visión de los demás.

Las edificaciones contaban casi todas con licencias municipales, y el Ayuntamiento se las prometía muy felices ante la inesperada fuente de ingresos. Por otra parte se podía esperar con seguridad una extensión del fenómeno, que solo podía traer un saludable desarrollo económico a toda la población, como había ocurrido en tantos otros sitios del país, beneficiarios del auge turístico. También estaban los propietarios de los terrenos, cuya reacción entusiasta estaba ya a la vista.

Pero esta actividad constructiva no había pasado inadvertida. Siempre ha habido amantes de las bellezas naturales y tradicionales, y en este caso el atentado era muy visible. Surgieron protestas, cartas en la prensa provincial, e incluso alguna asociación cultural llegó hasta algún ministro. La destrucción de aquellas bellezas naturales y tradicionales por la invasión de una arquitectura moderna gigantesca, iba a provocar, se decía, la desaparición para el futuro de la propia atracción turística que había generado, a cambio de unos beneficios inmediatos con daños irreparables.

El asunto adquirió trascendencia y el Ayuntamiento se vió obligado a redactar el Plan de Ordenación. Y ahí fue ella, pues todos los propietarios deseaban ser favorecidos con una calificación de uso de sus terrenos capaz de fuertes edificabilidades, sin impor-

Editorial

tarles para nada ni el paisaje ni la tradición. Y efectivamente acabó proponiéndose un Plan con una edificabilidad alrededor del núcleo antiguo que favorecía a todos y que suponía la consumación del daño que se veía venir.

Pero la historia no acaba ahí, pues la no aprobación del Plan por el Organo competente y su devolución para nueva redacción con edificabilidades mucho menores, eleva el tema a la categoría de lo general, sustrayéndolo del terreno particular en que se planteaba inicialmente.

Nos encontramos efectivamente ante el problema de la destrucción de los valores históricos y tradicionales del patrimonio legado por el pasado, en aras del desarrollo material, lo cual enlaza directamente con la problemática de protección del medio ambiente, ante la constante agresión a que lo somete el progreso tecnológico.

En efecto, en un mundo en el que cada vez es más presente y visible lo nuevo, lo moderno, lo artificial, van adquiriendo cada vez mayor valor los testimonios de épocas anteriores, las preexistencias tradicionales locales y los elementos peculiares de la naturaleza, por lo que se impone la necesidad de definir fórmulas que permitan superar el riesgo actual de destrucción de dichos valores a cambio, de inmediatos beneficios económicos.

Es cierto que la yuxtaposición armónica de lo nuevo con lo que ha llegado a tener un valor histórico irrepetible es cada vez más difícil por las diferencias de tecnología y de materiales de construcción, cosa que no ocurría entre las diversas épocas históricas anteriores, hermanadas entre sí por la artesanía y los materiales, pero sí cabe pensar en una regulación de la adaptación, a través por lo menos de un control de la relación entre las escalas volumétricas de lo antiguo y de las realizaciones nuevas, que prevea un grado de libertad para lo nuevo decreciente en función de su impacto visual sobre lo antiguo, de tal

modo que las autoridades competentes pudiesen disponer de unos criterios bastante estables de orientación para saber lo que puede autorizarse en cada lugar, tomando como índice el grado de elaboración cultural del paisaje en cada punto y las implicaciones de lo nuevo sobre lo existente.

Se ha puesto el templo griego como ejemplo admirable de arquitectura racional, intelectual, afirmadora de una actitud creativa de oposición y contraste con la naturaleza, frente a otro tipo de creación arquitectónica que busca una adaptación orgánica con su entorno natural. Con ello se trata de defender los derechos de la arquitectura moderna para justificar su implantación en el paisaje, tantas veces conmovionadora. Pero no puede olvidarse que mientras los griegos se movían en una naturaleza virgen, nosotros la encontramos trabajada por veintitantos siglos de cultura. Y si en un momento dado el movimiento moderno hubo de hacer afirmaciones antihistoricistas para su consolidación, esto ya no es hoy necesario, una vez que su aportación ha sido asimilada, admitida y adoptada con toda generalidad.

Lo que se postula aquí no es, pues, la prohibición absoluta de la yuxtaposición, ni la sistemática elección a favor de un mimetismo indiscriminado con fácil desembocadura en el «pastiche», sino una posibilidad de auténtica creación sometida a unos condicionamientos derivados del respeto al medio ambiente.

Una reciente encuesta realizada a escala nacional por la Dirección General de Urbanismo, ha refrendado esta actitud por un consenso mayoritario: frente a un 4% que se manifiesta dispuesto a sacrificar al desarrollo cualquier valor histórico ambiental, y frente a un 35% que se declara partidario de todo lo contrario, aparece un 58% de entrevistados que desean se haga compatible el desarrollo con la conservación de aquellos valores. Urge, pues, empezar a definir claramente los criterios y a buscar las normas que permitan controlar este aspecto importante del llamado medio ambiente.